



0274-2022

Bogotá D.C., 18 de abril de 2022

Señores  
Anónimo

Asunto: Respuesta al radicado 0241-2022 Digitación de notas

Respetado señor Anónimo

Respetado usuario Reciba cordial saludo:

En reunión realizada entre el Director del Bachillerato Hno. Fernando Luque Olaya y el profesor de Religión de grado Séptimo, se analizó la queja No. 0241 y se concluyó:

1. Las calificaciones se digitaron dentro del plazo establecido por la institución y antes del cierre del bimestre.
2. La asignatura por su mínima asignación horaria solo registra tres calificaciones, en la cuarta o quinta semana, como se realizó y al final de bimestre como también se realizó, la segunda calificación fue de actividad académica y la tercera calificación es actitudinal.
3. Los criterios de evaluación son desarrollar las actividades que se propongan y participar en las actividades de clase. El desempeño de los estudiantes en las asignaturas que acompaño ha sido muy positivo. El docente aseguró que siempre ha estado dispuesto al diálogo con los estudiantes y a responder sus inquietudes.

Atentamente

HNO. FERNANDO ADOLFO LUQUE OLAYA  
DIRECTOR  
[directoribti@itc.edu.co](mailto:directoribti@itc.edu.co)  
344 300 EXT 140